Tunja, 27 JUL 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SOLICITUD DE ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No. 347 DE 2026 ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SUPERVISOR TECNICO DE REDES ESPECIALES DE LOS CONTRATOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION ADULTO, CONSTRUCCION PARA LA TERMINACION DE LA REMODELACION Y LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL Y MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"***

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DE LA ADICION	RUBRO
	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SUPERVISOR TECNICO DE REDES ESPECIALES DE LOS CONTRATOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION ADULTO, CONSTRUCCION	La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en su misión funcional busca alcanzar objetivos institucionales, para lo cual requieren asistencia de profesionales en las distintas áreas donde se realicen actividades administrativas de gestión y desarrollo de procesos por lo cual se hace necesario contar con la presencia de un equipo con profesionales idóneos que cuenten con la experiencia y cualidades requeridas, con el fin de dar respuesta y atender las diferentes necesidades durante la vigencia 2026. Que se suscribió contrato de prestación de servicios No 347 de 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SUPERVISOR TECNICO DE REDES ESPECIALES DE LOS CONTRATOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION ADULTO, CONSTRUCCION PARA LA**	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000)	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS 21202020080606

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	PARA LA TERMINACION DE LA REMODELACION Y LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL Y MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	**TERMINACION DE LA REMODELACION Y LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL Y MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"** por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 48.000.000**con fecha de inicio del 01 de febrero del 2026 y fecha de finalización el día 31 de julio de 2026. Uno de los propósitos esenciales de la institución consiste en el compromiso de mantener un excelente nivel de calidad en todos y cada uno de los servicios de salud prestados, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, garantizando de esta manera seguridad y confianza a los usuarios y cumpliendo la normatividad vigente dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad Que la presente adición y prórroga se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales requeridos por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, los cuales resultan indispensables para apoyar la planeación, formulación, seguimiento y ejecución de proyectos, así como para atender las necesidades relacionadas con el mantenimiento, adecuación, mejoramiento y optimización de los espacios asistenciales y administrativos de la institución. Que la permanencia de estas actividades contribuye al adecuado funcionamiento de la entidad, al cumplimiento de las condiciones de habilitación, seguridad y calidad exigidas para la prestación de los servicios de salud, y a la ejecución oportuna de los proyectos institucionales en curso, razón por la cual se hace necesario adicionar recursos y prorrogar el plazo contractual, evitando interrupciones que puedan afectar la gestión administrativa, técnica y operativa del Hospital. Así las cosas, una vez revisada la Planta de personal de la Entidad, no existe personal para cubrir esta necesidad y se requiere realizar		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SUPERVISOR TECNICO DE REDES ESPECIALES DE LOS CONTRATOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION ADULTO, CONSTRUCCION PARA LA TERMINACION DE LA REMODELACION Y LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL Y MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"**, para la vigencia 2026 por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE($ 24.000.000)** y un plazo de **TRES (3) MESES,** más del inicialmente pactado, de acuerdo al presupuesto disponible para garantizar la prestación el servicio. Por lo anterior, se requiere a fin de continuar con la prestación del servicio adicionar el contrato No 347 de 2026 cuyo es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SUPERVISOR TECNICO ESTRUCTURAL DE LOS CONTRATOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION ADULTO, CONSTRUCCION PARA LA TERMINACION DE LA REMODELACION Y LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL Y MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"** indicando que fue presentada ante el Comité Directivo por parte la Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual fue analizada, indicando que es pertinente y necesario cubrir esta necesidad; se recomienda a la Gerencia la pertinencia de la contratación de esta necesidad, en el sentido de adicionar el contrato en un valor de		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000) y prorrogarlo por **TRES (3) MESES** más del plazo inicialmente pactado, de conformidad con la disponibilidad presupuestal existente, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio requerido por la Entidad.		

Sin otro particular

Atentamente,

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

FECHA APROBACIÓN DE LA NECESIDAD: 27.07.2026

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA ASESOR:
NOMBRE COMPLETO: GLORIA YANETH MANRIQUE
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

FIRMA ASESOR:
NOMBRE COMPLETO: OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
ASESOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD